

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

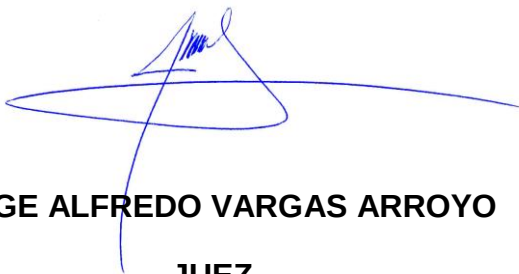
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

NUMERO INTERNO: 110014003006 2020 – 00003 - 00
EXPEDIENTE : 110013103010 2018 - 00715 - 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: INVERSIONES POLLO SUPREMO LTDA HOY
CARNES POLLO SUPREMO, MANUEL
OCTAVIO TORRES MUÑOZ Y SUSANA
MONTENEGRO BUITRAGO.

Ejecutivo Singular
Despacho Comisorio.
Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá.

Como quiera que la apoderada no justificó de forma siquiera sumaria su inasistencia a la diligencia de secuestro del inmueble materia de la comisión, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto audiencia de 24 de mayo de 2021, procediendo a la devolución del presente Despacho Comisorio al **Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá**, dejando las constancias y realizando las desanotaciones del caso.

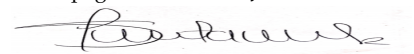
NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 9 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario